

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA ANONIMA "COMERCIALIZADORA MAZCERIC S.A". CELEBRADA
EL 30 DE ABRIL DEL 2.015.-**

En la ciudad de Guayaquil, a las once horas quince minutos, del día treinta de abril del dos mil quince, se reúnen en el local social, los accionistas de la compañía "COMERCIALIZADORA MAZCERI S.A.", a saber: señor Edgar Eduardo Mazón Rodríguez, como propietario de setecientos noventa y dos acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor de Setecientos noventa y dos dólares de los Estados Unidos de América, señor Alejandro Belisario Mazón Rodríguez, como propietario de Ocho acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor de Ocho dólar de los Estados Unidos de América.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas, y por tanto representada la totalidad del Capital Suscrito de la compañía, los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Universal de Accionistas, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están, en forma unánime, de acuerdo en tratar:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente y del Comisario de la compañía;
2. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2.014; y,
3. Resolver sobre el destino de las utilidades, en caso de haberlas.

De acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas queda válidamente reunida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión el señor Edgar Eduardo Mazón Rodríguez, Presidente de la compañía, y actúa de Secretario el señor Rubén Antonio Martínez Cedeno.

El Secretario formula la lista de asistentes a esta sesión, la cual queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta, y archivada en el expediente de esta sesión. El Presidente, en vista de que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del Capital Suscrito, declara instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los asuntos del orden del día.

La Junta General de Accionistas entra a conocer el primer punto del orden del día.
PRIMER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE Y DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA.- El Presidente de la Junta dispone que por el Secretario se den lectura a los informes del Gerente y del Comisario de la compañía los cuales, una vez leídos, se aprueban por unanimidad de votos de las presentes.

La Junta General de Accionistas entra a conocer el segundo punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2.014.- El Presidente de la Junta dispone que por el Secretario se den lectura al Balance General y al Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2.014, los cuales, una vez leídos, se aprueban por unanimidad de votos de los presentes.

La Junta General de Accionistas entra a conocer el tercer punto del orden del día.
TERCER PUNTO: RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES, EN CASO DE HABERLAS.- Toma la palabra el señor Gerente de la compañía y manifiesta que luego del análisis, de los informes financieros presentados del ejercicio económico del año 2.014 los mismos que no presenta movimiento alguno lo que pone a consideración de los señores accionistas.

Finalmente, el Presidente manifiesta que de conformidad con la Resolución número 02.Q.DIC.Q.005 expedida por la Superintendencia de Compañías, deben detallarse los documentos que se incorporarán al expediente de esta sesión.

La Junta, en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

1. Lista de Asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponden;
2. Copia del informe del Gerente, del Comisario, y del Balance de Situación y del Estado de Pérdidas y Ganancias; y
3. Copia de la presente acta con la certificación del Secretario de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por el Secretario se da lectura a esta Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos.


Sr. Edgar Eduardo Mazón Rodríguez
Presidente de la Junta General


Sr. Rubén Antonio Martínez Cedeño
Secretario

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura a esta Acta, la

misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos.. f) Sr. Edgar Eduardo Mazón Rodríguez- Presidente de la Junta.- f) Sr. Rubén Antonio Martínez Cedeño - Secretario de la Junta.-

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "COMERCIALIZADORA MAZCERIC S.A.", AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.-

Guayaquil, 30 de abril del 2.015.

Rubén Martínez C.
Sr. Rubén Antonio Martínez Cedeño
Secretario de la Junta

LISTA DE ASISTENTES DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "COMERCIALIZADORA MAZCERIC S.A.", CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL 2.015.-

1. Sr. Edgar Eduardo Mazón Rodríguez, como propietario de 792 acciones, con derecho a 792 votos.
2. Sr. Alejandro Belisario Mazón Rodríguez, como propietario de 8 acciones, con derecho a 8 votos.

El Capital Suscrito de la compañía es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, íntegramente suscrito y pagado, dividido en ochocientas acciones, ordinarias y nominativas, de un valor de Un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Guayaquil, 30 de abril del 2.015.

Lo certificamos


Sr. Edgar Eduardo Mazón Rodríguez
Presidente de la Junta

Rubén Martínez C.
Sr. Rubén Antonio Martínez Cedeño
Secretario de la Junta